

I. COMUNIDAD DE MADRID

B) Autoridades y Personal

Consejería de Presidencia, Justicia y Portavocía del Gobierno

- 2** *ORDEN 1880/2017, de 20 de junio, de la Consejería de Presidencia, Justicia y Portavocía del Gobierno, de rectificación de errores de la Orden 1714/2017, de 6 de junio, publicada en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID de 19 de junio de 2017, por la que se resuelve una convocatoria para provisión de puestos de trabajo para su provisión por el sistema de Concurso de Méritos.*

Advertido error material en el encabezado de la Orden 1714/2017, de 6 de junio, publicada en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID de 19 de junio, por la que se resuelve una convocatoria para provisión de puestos de trabajo para su provisión por el sistema de Concurso de Méritos en la Consejería de Presidencia, Justicia y Portavocía del Gobierno, y de conformidad con lo previsto en el artículo 109.2 de la Ley 29/2015, de 1 de octubre, de Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas,

RESUELVO

Modificar el encabezado de la Orden de Resolución en los siguientes términos: donde dice “Orden 1714/2017, de 6 de junio, del Consejero de Presidencia, Justicia y Portavocía del Gobierno, por la que se resuelve la convocatoria aprobada mediante Orden 281/2017, de 8 de febrero”; debe decir “Orden 1714/2017, de 6 de junio, del Consejero de Presidencia, Justicia y Portavocía del Gobierno, por la que se resuelve la convocatoria aprobada mediante Orden 729/2017, de 9 de marzo”.

Firmado en Madrid, a 20 de junio de 2017.—El Consejero de Presidencia, Justicia y Portavocía del Gobierno, PD (Orden 1768/2015 de 10 de agosto, BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID de 12 de agosto), el Secretario General Técnico, Pedro Guitart González-Valerio.

(03/22.764/17)

